Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

El Regim.to de Fran.co Garcia de Mateos nombro y juro a Diego Moreno Sant[illegible]
El Regim.to de Alonso Mateos Manzano nombro y juro a P.o Rubio
y asi fechos los dhos nombram.tos se echaron y se echaron en vna
vacia de agua y ella en el dho cantaro de agua y por vn
niño se saco vna cedula que a la suerte dezia Juan de Cuellar
Haro
y pasando a nombrar depositario de vna conformidad
nombraron a Man.l de Figueroa Castillo con calidad de dar
fianzas a satisfacion del dho Ayuntam.to por ser dha [illegible]
y asi mismo de vna conformidad p.r Alcaldes de la
Sancta Hermandad a D.n [illegible] y Pedro [illegible] Ayala
y de vna conformidad nombraron por quadrilleros de la S.ta
Hermandad a Gregorio Martinez y Miguel Moreno
y asi mismo de vna conformidad nombraron por cavalleros
de sierra a los dhos Gregorio Martinez y Miguel Moreno
y asi mismo de vna conformidad nombraron p.r sellador
de yerros a Sebastian Lopez
y asi mismo nombraron de vna conformidad por exami
nadores de [illegible] a Miguel Ruiz y [illegible]
y asi mismo nombraron por veedores y maestros alarifes
de obras a Xptoval de Moya y a Alonso de Castro
y en la dha forma se acauo la dha eleccion y dho Reg.to el
dho S.r Correg.or la aprouo quanto a lugar de dr.o y mando se le
notifique y haga notorio a los nombrados [illegible]
para que lo acepten y juren a lo que son obligados y lo firma
ron de los que saben = y de vna conformidad nombra
ron por procurador [illegible] a Juan Fernandez [illegible]
persona en quien concurren las calidades de dr.o
nezesarias [illegible]